

Se enteró de las causas que impidieron celebrarse la sesión del día 20.

Se aprobó el censo electoral rectificado para 1881 con arreglo á la legislación vigente y se dispuso se exponga al público durante la primera quincena del entrante Febrero.

Se enteró de haber sido aprobado por la Intendencia la relación de bajas de industria y comercio del primer cuatrimestre.

Se acordó acceder á una solicitud del vecino Don Antonio Aldarondo que pide la devolución de unos títulos de propiedad archivados en Secretaría desde el año 58.

Se aprobó la cuenta general de prestaciones y caminos del ejercicio de 79 á 80 y el estado de recaudación, aplicación de fondos y progresos de las obras de caminos durante el período de ampliación.

Se enteró del Decreto del Excmo. Sr. Gobernador General suspendiendo de sus cargos á varios Concejales del Ayuntamiento de Mayagüez.

Se acordaron algunas medidas para poder continuar las obras de reparación de los caminos.

Se resolvió adquirir dos resmas de papel para que los Profesores de las Escuelas formen los libros y cuadernos á que se refiere el artículo 7º del Reglamento del ramo.

Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia, libro la presente certificación que ha sido aprobada por el Ayuntamiento en

Isabela á 28 de Marzo de 1881. — El Secretario, *Nicanoro García y Morales*. — Vº Bº — El Alcalde, *Francisco A. Pino*. [1457]

VEGA - ALTA.

Extracto de los acuerdos tenidos por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Enero próximo pasado.

Día 3. — Extraordinaria.

Leído el acuerdo anterior fué aprobado y suscrito.

Acuerdo se fije al público por el término de veinte días la lista electoral para elecciones de Senadores, según la Real Orden de 9 de Enero de 1879.

Aprobada la distribución de fondos del mes de Diciembre próximo pasado.

Día 7. — Ordinaria.

Leído el acuerdo anterior fué aprobado y suscrito.

Aprobada la cuenta de caminos del mes de Diciembre próximo pasado.

Aprobada la trimestral de los mismos que abraza los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre y se eleve una copia al Excmo. Sr. Gobernador General.

Aprobado el estado de la recaudación é inversión de fondos del trimestre de Octubre á Diciembre del año económico de 1880 - 81 y que se publique.

Se eleve al Excmo. Sr. Gobernador General la liquidación mandada practicar de los suplementos hechos por este Ayuntamiento para alquileres de la casa - Cuartel de la Guardia Civil, en calidad de reintegro por los fondos del Estado.

Quedó impuesto el Ayuntamiento de la Instrucción de apremio para la cobranza de la contribución territorial.

Aprobada por S. E. la cuenta trimestral de caminos correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual.

Se anuncie en la GACETA OFICIAL la vacante de la Escuela rural de nueva creación entre los barrios de Bajura y Candelaria, por el término de veinte días.

Se fija en la Secretaría de este Ayuntamiento el censo de los habitantes que resultan en este término municipal en fin de Diciembre de 1880.

Día 7.

Prestó juramento Don Gavino Rivera, como Segundo Suplente, para desempeñar el cargo de Juez municipal.

Día 14.

Por no haber número suficiente de Concejales no pudo celebrarse la sesión de este día.

Día 21.

No habiéndose presentado reclamación alguna sobre las operaciones del censo de alma, se declara ultimado y se dirige copia del acuerdo á la Excmo. Diputación provincial.

Se dispuso se rectifique el censo para elecciones provinciales y municipales.

Se pide autorización á S. E. para con cargo á sobrantes del actual presupuesto, satisfacer al Ayuntamiento de la Capital 4 pesos 60 centavos que es en deberle el de este pueblo.

Se remite á la Junta auxiliar de Cárcel del Distrito el importe del primer semestre vencido.

Acuerdo para que en la próxima sesión se nombren dos personas aptas para desempeñar la Comisión de apremio.

Que por el Teniente de Alcalde, Inspector comisionado del camino vecinal de Morovis, se proceda á reparar el trozo desde la población hasta la quebrada del pueblo, con las prestaciones que están aplicadas á dicha línea.

Dada cuenta por la Presidencia con la lista electoral formada para elección de Senadores y publicada desde el 1º del corriente mes con arreglo al artículo 25 de la Ley electoral de 9 de Enero de 1879, sin que á pesar de su fijación al público se haya presentado reclamación alguna, se dispuso se agregue á su expediente.

Referido el extracto de acuerdo del mes de Diciembre próximo pasado y se eleve una copia al Excmo. Sr. Gobernador General.

Es copia igual en un todo al original aprobado por el Ayuntamiento en su sesión del día 21 del corriente.

Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General en

cumplimiento de lo que previene el artículo 105 de la Ley municipal, libro la presente en

Vega - alta á 26 de Febrero de 1881. — El Secretario, *Pascual Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *José Muñoz*. [1469]

MANATI.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en todo el mes que acaba de finalizar.

Día 7.

Aprobándose el acta anterior.

En vista de la reclamación que se hace por la Presidencia de la Junta auxiliar de Cárcel del 2º cuatrimestre, por enterada y toda vez que no hay existencia en fondos se active la recaudación por la vía de apremio.

Resuelta la consulta hecha al Superior Gobierno sobre las Escuelas, se determinó vuelvan á quedar abiertas las dos de la población mandadas cerrar por acuerdo de la sesión anterior.

Disponiendo se proceda á la reparación de la calle de la Palma por administración, comisionándose al efecto al Sr. Presidente.

Aprobándose la relación de fallidos de prestaciones pertenecientes al año económico de 1879 á 80, ascendente á 262 pesos 93½ centavos.

Publicándose por treinta días el expediente instruido para la variación del camino vecinal número 25 que de este sigue al de Ciales con el estudio del referido trayecto, notificándose á los propietarios de los terrenos que la línea atraviesa.

Autorizándose al Sr. Presidente para el pago de las atenciones del pasado mes por el órden del presupuesto tan pronto cuente con existencia en fondos.

Día 12.

Aprobándose el acta anterior.

Anunciándose las vacantes en la GACETA OFICIAL de las Escuelas elementales de varones y niñas de nueva creación de la población y las rurales de Tierras - nuevas, Rio - arriba Poniente y Florida - adentro, para que en el término de veinte días los aspirantes presenten sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría.

Pasándose al Caballero Síndico administrativo para su examen y censura, las cuentas municipales del presupuesto de ampliación del año económico de 1879 á 80.

Quedando de manifiesto en la Secretaría por quince días la liquidación del presupuesto del año económico de 1879 á 80 con sus seis meses de ampliación y antecedentes que la constituyen, para que el Caballero Síndico administrativo las examine y emita su dictamen, así como haciéndose público para que del mismo modo los vecinos hagan por escrito las observaciones que cada cual tuviere por conveniente presentar en dicho período.

Aprobándose la cuenta de prestaciones y caminos del mes anterior.

Aprobándose la cuenta trimestral de prestaciones y caminos, elevándose al Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia con copia del acuerdo.

Aprobándose la liquidación de los fondos de caminos del año económico de 1879 á 80, elevándose al Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia en cumplimiento de la Superior disposición de fecha 3 del corriente inserta en la GACETA OFICIAL número 2 de 4 del mismo mes.

Remitiéndose al Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia el acuerdo celebrado el 6 del pasado Octubre pendiente aún de resolución de la Excmo. Diputación provincial, solicitándose el aumento de 10 pesos mensuales al Médico titular del sobrante que resulte del presupuesto del corriente año á su liquidación.

Nombrándose Inspector de las obras de caminos y municipales al Concejal Don José Benito Campos.

Concediendo al Concejal Don Gregorio Kuinlan quince días de licencia que solicitó.

Admitiéndose la renuncia que hace Don Angel Villamil de su destino de primer Teniente de Alcalde por motivos de salud y proponiéndose la terna para su reemplazo.

Admitiéndose la manifestación del primer Teniente de Alcalde Don Angel Villamil de quedar relevado desde hoy del compromiso que tenía contraído como fiador del Depositario Don José Santana, en los términos que estipularon por el acuerdo de 17 de Octubre del pasado año, admitiéndose á la vez la exposición del Síndico de lo contencioso prometiéndose á entrar á ocupar el lugar del Sr. Teniente de Alcalde, para fiar al Depositario de los fondos de caminos y en los mismos términos.

Comisionándose al Presidente para la adquisición del terreno que se necesita para el establecimiento de la casa - Matadero, señalado que ha sido el sitio por la Comisión electa de acuerdo con el Médico titular.

Día 19.

Aprobándose el acta anterior.

Pasándose al Caballero Síndico administrativo las cuentas municipales del mes anterior para su examen.

Declarando incurso en la multa de 2 pesos á los Concejales que han dejado de asistir á la sesión, de conformidad con el artículo 74 de la Ley municipal y que se les comuniquen.

Pasándose la Comisión que tuviere el primer Teniente de Alcalde Don Angel Villamil de hacer efectivas las contribuciones municipales que adeudaba Don Bonocio Llenza al segundo Teniente de Alcalde Don Antonio Simó.

Comisionándose á los Concejales Don Cristino García, Don Gregorio Kuinlan y Don José García Muñoz, para solemnizar la fiesta religiosa de la patrona, disponiendo de los 100 pesos consignados en presupuesto.

Vistos los inconvenientes que se tocan para realizar las contribuciones de los jornaleros y personas que viven de un salario eventual, se consulte al Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia los medios de que ha de valerse este Ayuntamiento para que la resistencia pasiva no las haga ilusoria.

Dándose de baja en el padrón de prestaciones al Director de la orquesta y demás que la componen, toda vez que tocan gratis en todos los actos oficiales que son llamados por el Sr. Presidente.

Pasándose copia del acuerdo del Ayuntamiento al Depositario para que dé principio á la recaudación de prestaciones del corriente año, abriéndose de nuevo las cuentas en el libro respectivo con designación del importe de los turnos que á cada obra han sido señalados toda vez que se ha dado principio á los trabajos.

Aceptándose á Don Rafael Balseiro sus servicios gratis que ofrece, á fin de que haga las veces de Sobrestante en la reparación del camino á principiar pasándose el paso real hasta la cuesta Garrapatas.

Aprobándose los extractos de los acuerdos del Ayuntamiento de los meses de Noviembre y Diciembre, remitiéndose al Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia para su Superior aprobación y publicación.

Nombrándose una Comisión para clasificar fallidas de las deudas que resultan como consecuencia de la liquidación del presupuesto del pasado año de 1879 á 80, ántes de proceder á la formación del presupuesto adicional.

Nombrándose Inspector de las reparaciones de baches al Concejal Don José Febles.

Día 26.

Aprobándose el acta anterior.

De conformidad con las medidas adoptadas por la Junta de Sanidad por consecuencia de haber sido atacado de la viruela de carácter confluyente Don Bernardino Mora, y que se pague de la partida de imprevistos los gastos causados ascendentes á 16 pesos 25 centavos.

Fijándose al público los estados trimestrales de fondos municipales del año en ampliación de 1879 á 80 y 80 á 81 que vencieron en 31 de Diciembre, pasándose el duplicado al Caballero Síndico administrativo para su examen y censura.

Suscribiéndose el estado demostrativo presentado por el Depositario del corte y tanteo de los fondos municipales, por hallarlo conforme con la existencia en caja.

A escrito de Don José Santana solicitando cesar en el contrato que tenía con el Ayuntamiento del alquiler del corral que sirve de depósito para los animales, se tomó en consideración sus razones debiendo cesar á fines del corriente siguiendo por cuenta del Ayuntamiento, comisionándose al Sr. Presidente para su administración.

Levantándose la multa impuesta á los Concejales que dejaron de asistir en la pasada sesión, tomado en consideración lo alegado por aquellos.

Declarando incurso en la multa de 2 pesos á cada uno de los Concejales que han dejado de asistir á la presente sesión y que se les notifique.

Autorizándose al Sr. Presidente para el pago de las atenciones del presente mes por el órden del presupuesto, tan pronto cuente con existencia en fondos.

Día 29. — Extraordinaria.

Aprobándose el acta anterior.

Eliminándose del censo de los electores y del de los elegibles los que han muerto y mudado de domicilio, fijándose al público el 1º del entrante por el término de quince días para las reclamaciones de inclusión y exclusión.

Manatí, Febrero 1º de 1881. — El Secretario, *Ezequiel Mediavilla*. — Vº Bº — El Alcalde, *Casellas*.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal en el mes de Enero que venció ayer.

Día 29.

Eligiéndose una Comisión de su seno compuesta del Teniente de Alcalde Don José E Melendez, el Vocal Don José García Muñoz y asociados Don Fernando Berenguer, Don Pedro Rodríguez y Don Castulo Colmenero, para que examinen las cuentas municipales corridas en todo el año próximo pasado con sus seis meses de ampliación en unión de la liquidación y emita su dictamen en el término que no exceda de quince días, haciéndose público para que los vecinos puedan examinarlas si gustasen y formular por escrito sus observaciones.

Manatí, Febrero 1º de 1881. — El Secretario, *Ezequiel Mediavilla*. — Vº Bº — El Alcalde, *Casellas*. [1460]

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

PUEBLO DE TOA-ALTA.

FONDOS MUNICIPALES.

4º TRIMESTRE DEL AÑO ECONOMICO DE 79 A 80.

ESTADO que demuestra la recaudación é inversión de fondos durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

Pagos. Cts.

SECCION 2ª — INGRESOS.

Capítulo 1º — Artículo 1º

Existencia anterior.....